



**Materia: Estudio de los Delitos en Particular.**

**Maestra: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.**

**Alumno: Esthela Nahomy Álvarez Cruz.**

**Tema: Delitos cometidos por servidores públicos.**

**licenciatura en Derecho.**

#### Unidad IV. Delitos cometidos por servidores públicos.

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se nombra servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía. (UNIÓN, 2023) todos ellos tienen un lugar muy importante para el funcionamiento, desarrollo y crecimiento del país aunque teniendo todas estas funciones debemos recordar que también antes que otra cosa son ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos por lo tanto en mi opinión deberían ser juzgados por los delitos que cometan dentro de sus funciones como cualquier otro profesional en sus respectivas funciones pero la realidad es diferente.

Los servidores públicos como su propio nombre lo dice deberían servir al pueblo ese es su trabajo, por alguna razón fueron elegidos, deberían de protegernos a nosotros y nuestras familias buscar la forma en que todos estemos bien y podamos vivir de una mejor manera pues a ellos se les da toda la confianza del pueblo siendo aún más cuando tienen un cargo muy importante como el presidente o un gobernador pues manejan cantidades de dinero que le pertenecen al Estado pero es sus manos esta la decisión de que hacerse con esos recursos, es extraño o incluso podría asegurarse que imposible que exista un servidor público incluyendo a todos los que ha habido que no se hayan visto expuestos en al menos un problema o hayan sido acusados de algún delito durante su función o incluso después de años después, en la mayoría son casos que tiene que ver directamente con el dinero, recientemente se ha dado a conocer un caso muy relevante en el Estado aproximadamente hace dos semanas y a la persona que se le culpa de estos delitos fue gobernador de Chiapas este es el caso de Manuel Velasco quien actualmente es Senador por el partido Verde y aún más tiene en mente ser el próximo Presidente de la República, las noticias más recientes y en especial un artículo hecho por una revista llamada Forbes acusan al servidor público de algunos delitos.

Implican a Manuel Velasco en desfalcos por 2,400 mdp en gobierno de Chiapas.

De acuerdo con una investigación de Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), el exgobernador estaría involucrado en desvíos multimillonarios que se asemejarían al esquema empleado en la "Estafa Maestra".

“El gobierno de Velasco no sólo transfirió fondos públicos a un “compra-votos”. En 2015, cuando hubo doble elección en Chiapas, pagó más de 150 millones de pesos a siete empresas “fantasma”, incluidas dos que participaron en “La Estafa Maestra”, la mayor trama de corrupción del sexenio de Peña Nieto”, de acuerdo con la investigación de Valeria Durán y Vanessa Cisneros.

En la investigación periodística se expusieron documentos que revelan un supuesto desfalco al erario por alrededor de 2,400 millones de pesos a través del área de Comunicación Social del gobierno chiapaneco a través de empresas fantasma. (Carrillo, 2023)

Este es un ejemplo muy claro del delito de Peculado, pues este delito establece que para llevarse a cabo se requiere que haya un servidor público, la utilización de fondos públicos, con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, la de su superior jerárquico o la de un tercero esto lo establece el artículo 429 Del Código Penal de Chiapas, el cual únicamente marca sanción de dos a catorce años de prisión como un máximo a menos de que los fondos distraídos fueran aportaciones federales para los fines de seguridad pública si fuera este el caso se aplicará hasta un tercio más de las penas señaladas lo cual sería aun más difícil de comprobar. Lo más grave de esta situación es que lo más seguro es que el jamás pise la cárcel, con suerte para él y mala para el pueblo en vez de tener un lugar asegurado en la cárcel terminara por ser Presidente de México.

Hay personas que por robar comida o algo de valor muy bajo pasan años en prisión por que son un peligro para la sociedad, vivimos en un mundo donde robar para comer es peor que robar millones de pesos, la diferencia aquí es que quien roba para comer es una persona común y los que roban millones son servidores públicos, quien roba para vivir lo hace a escondidas mientras que los servidores públicos lo hacen a la vista de todos, con la cantidad de dinero desviada se podrían hacer muchas cosas en beneficio del estado, siendo aun peor que Chiapas es uno de los estados más pobres y atrasados de todos en general, toda mi vida he vivido en Chiapas y conozco de las carencias y dificultades que se sufren al vivir aquí quizás no de propia experiencia pero es común escuchar a muchas personas quejarse, hasta en el transporte público la falta de escuelas, alumbrado público, trabajo, hospitales donde incluso hay personas que pierden la vida por falta de este tipo de servicios, con 2,400 millones de pesos se podrían hacer o mejorar muchas cosas en la vida de nosotros los chiapanecos.

## Bibliografía

Carrillo, e. (14 de Junio de 2023). *forbes Política*. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/implican-a-manuel-velasco-en-desfalcos-por-2400-mdp-en-gobierno-de-chiapas/>

UNIÓN, C. D. (06 de 06 de 2023). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>